Junta de Andalucía
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A.

ADDENDA I

AL CONTRATO DE SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SISTEMA DE ANTIVIRUS PARA EL CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO Y ANDALUZ DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.(EXPT19-00021)

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

R E U N I D O S

De una parte, **D. SERGIO GÓMEZ ROJAS**, mayor de edad, con DNI 43.516.521-S, quien actúa en nombre y representación, dada su condición de Director Gerente como Órgano de Contratación de **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A.** (en adelante SANDETEL), con domicilio en Avenida de la Arboleda s/n Edificio Zoco Aljarafe, 41940 Tomares (Sevilla) sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 2.544, sección general de sociedades, folio 141, hoja SE-30.250, Inscripción 1ª, con CIF A41857988, encontrándose facultado el compareciente en virtud de Escritura de elevación de Acuerdos Sociales otorgada ante el Notario del colegio de Andalucía Dña. Maria del Carmen Fernandez Vela, con fecha 18 de julio de 2019 con el número 1249 de su protocolo,

De otra parte, **D. ALFONSO JOSÉ RUIZ DE APODACA CODOS** mayor de edad, con DNI núm 51.373.883-W quien actúa en nombre y representación de la empresa **SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICO, S.A.**, con domicilio en avda. Pradillo 50 CP 28002 de Madrid, sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 611, folio 1, hoja número 65441-2, inscripción 1ª, con CIF- A78032315, encontrándose facultado según se desprende de la escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. Antonio Luis Reina Gutierrez de fecha 17 de julio de 2014, con número 6.517 de su protocolo

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente contrato, y al efecto

E X P O N E N

I. Que la **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A.** ha llevado a término el **EXPT19-00021** para la contratación del SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SISTEMA DE ANTIVIRUS PARA EL CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO Y ANDALUZ DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

II. Que en virtud de este expediente ambas partes tienen suscrito un contrato de fecha 21 de mayo de 2019.

III. Que en la cláusula SEGUNDA del contrato se establecía que la duración del presente contrato será de **DOCE (12) MESES**. Prorrogable por otros **DOCE (12) MESES**.

IV. Que se está consumiendo los servicios a mayor velocidad que la prevista en el contrato por lo que es necesario iniciar la prórroga prevista en los pliegos para seguir prestando el contrato.

En base a lo anterior, ambas partes han acordado la suscripción de las siguientes

Código:	7GTMZ795FSURLCOUA-EmwPnMa-eNEh	Fecha	16/04/2020
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

Junta de Andalucía
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A.

ESTIPULACIONES

PRIMERA. -Prorrogar el contrato inicial desde el 10 de mayo de 2020 hasta el 9 de mayo de 2021.

SEGUNDA. - Como contraprestación el contratista percibirá la cantidad resultante de aplicar las tarifas ofertadas por el adjudicatario de los servicios realizados, siendo **SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (76.659,83 M) IVA EXCLUIDO** la cantidad máxima que se abonará por SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A.

SEGUNDA. - Para todo lo no previsto en la presente ADDENDA, las partes acuerdan su remisión a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que sirvieron de base al expediente de licitación EXPT19-00021.

En virtud de lo expuesto, ambas partes suscriben el presente ACUERDO por duplicado y a un solo efecto en la ciudad y fecha al inicio indicadas.

Por **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.**	Por **SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICO, S.A**
Firma electrónica (ver pie de página)	Firmado por 51373883W ALFONSO JOSE RUIZ DE APODACA (R: A78032315) el día 17/04/2020 con un certificado emitido por AC Representación
Fdo. Sergio Gómez Rojas	Fdo.- Alfonso José Ruiz De Apodaca Codos

Código:	7GTMZ795FSURLCOUA-EmwPnMa-eNEh	Fecha	16/04/2020
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2